

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. 12 DIC. 2023

En virtud a la información que antecede y por encontrarse procedente se ordena el emplazamiento de los herederos indeterminados de Jorge Ernesto Rojas Briñez; secretaría realice el emplazamiento en los términos del artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con la ley 2213 del 2022.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
 La anterior providencia se notifica por  
 ESTADO No. 124  
 Hoy 13 DIC. 2023  
 El Srío. *Ruth*  
**RUTH MARGARITA MIRANDA**

NOTA: Este documento es una copia de la providencia original que se encuentra en el expediente. No tiene validez jurídica por sí mismo. Se recomienda verificar la autenticidad del documento en el expediente original.